

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**624** GINEFRUIT, S.A.

El Administrador único convoca a los Accionistas de GINEFRUIT, S.A. para celebrar Junta General Ordinaria y, en lo menester Extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 22 de marzo de 2017, a las 12.00 horas, en las Oficinas de "Frutas Ginesito" sitas en Palma de Mallorca, Calle Cardenal Rossell, n.º 182, 07007-"Mercapalma", y en el mismo lugar y hora del día 23 de marzo de 2017, en segunda convocatoria, para tratar y/o adoptar acuerdos, sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Aprobar la gestión social y las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.- Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Tercero.- De conformidad con el artículo 168 de la Ley de Sociedades de Capital, se incluyen los siguientes asuntos:

3.1.- Situación económica actual de la mercantil.

3.2.- Formalización de la solicitud preconcursal de la Sociedad, análisis de causas y motivos.

3.3.- Información del pasivo de la sociedad de los últimos 10 años; análisis de los créditos, préstamos, líneas de descuento, pólizas y avales con entidades financieras u otros prestamistas.

3.4.- Situación actual de impagos y deudas pendientes, actuación sobre los mismos.

3.5.- Transmisión de acciones de la Sociedad. Adquisición de las acciones de Don Manuel Sánchez Hurtado.

3.6.- Análisis de las relaciones comerciales entre la empresa Ginefruit, S.A. y las empresas Menorcafruit, S.A., Ginesito Hortofrutícola, S.L., Illa Fruits, S.L., Zoco de Sa Fruita, S.A., Explotación Agrícola Mare Nostrum, S.L., Sánchez Puig, C.B. y Sánchez Mahon, C.B.

3.7.- Análisis de la procedencia de la deuda de 192.171,79 € de Ginés Sánchez Hurtado.

3.8.- Nombramiento e inscripción en el Registro Mercantil de los cargos sociales. Plazo de inscripción.

3.9.- Acuerdo de Reducción de capital de abril de 2014; información de la adopción y ejecución del acuerdo.

3.10.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Delegación de facultades para la elevación a públicos de los anteriores acuerdos.

Quinto.- Aprobación del Acta de la Junta.

Conforme al artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que

han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Palma de Mallorca, 5 de febrero de 2017.- El Administrador, Don Antonio Fernando Sánchez Amorós.

**ID: A170009703-1**